



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:40 horas, del día 13 de diciembre del año 2018, se lleva a cabo una reunión de la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, en la Sala de Visitantes Distinguidos "Víctor Hugo Rascón Banda", ubicada en el primer piso de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis de los Asuntos Turnados:
 - Iniciativa de decreto presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, con el propósito de reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal para personas con discapacidad (**Asunto 270**).
 - Iniciativa de decreto presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, con el objetivo de reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, creando el Reglamento de Inclusión para Personas con Discapacidad del Poder Legislativo (**Asunto 450**).

V. Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	(PT)	Presidenta
Diputada Leticia Ochoa Martínez	(MORENA)	Secretaria
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	(PRI)	Vocal

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la reunión tienen plena validez legal.

En cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura de dicho documento y una vez que concluye, solicita a la Diputada Secretaria que someta el orden del día a consideración de quienes integran la misma, petición que es atendida por la Legisladora Leticia Ochoa Martínez, y una vez que concluye se **aprueba por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de las Diputadas integrantes de la Comisión están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

interesadas con la debida anticipación y una vez que la totalidad de las personas presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta.

En cumplimiento del siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que a esta fecha se encuentran en estudio dos asuntos en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y que en ambos casos corresponden a iniciativas presentadas por ella misma.

Que en cuanto al contenido del **Asunto 270**, mediante la iniciativa correspondiente se propone modificar dos ordenamientos legales. El primero de ellos se refiere al Artículo Cuarto Transitorio de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, con el propósito de establecer la fecha límite en que debe expedirse el Reglamento Estatal en materia de accesibilidad universal, proponiendo que se señale como tal el día 30 de marzo del año 2019.

Que el segundo ordenamiento jurídico que se propone modificar es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, particularmente en sus artículos 1, 2 fracción XXVII, 13 fracciones X y XI, 18 fracción XIII, párrafo segundo y 21 párrafo IV, a fin de dar cumplimiento a las observaciones finales sobre el informe inicial de México, respecto al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, específicamente en materia de accesibilidad.

En relación a la iniciativa antes señalada, la Diputada Presidenta de la Comisión pregunta a las demás integrantes si tienen alguna opinión o comentario sobre el tema



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

que se plantea, para estar en posibilidad de establecer el sentido en que habrá de elaborarse el proyecto de dictamen respectivo, externándose en términos generales comentarios favorables en relación al contenido de la propuesta, por lo que una vez que se somete a consideración, **se aprueba por unanimidad de votos** que el proyecto de dictamen se elabore en sentido positivo, por lo que se instruye al Secretario Técnico de la Comisión que proceda a integrar el documento respectivo para estar en aptitud de analizarlo en la reunión a que se convoque para tal efecto y que tendrá verificativo el día martes 18 de diciembre del año en curso.

En cuanto a la iniciativa que corresponde al **Asunto 450**, mediante la que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en materia de accesibilidad universal, la Diputada Presidenta señala que dada la complejidad que conlleva por involucrar tres instancias del Poder Legislativo, como son la Presidencia del Congreso, el Comité de Biblioteca, así como las Secretarías de Asuntos Interinstitucionales y de Administración, sugiere dar un tiempo prudente para que se analice y posteriormente determinar el sentido en que se habrá de elaborar el dictamen correspondiente.

Por lo que toca al último punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicita el uso de la palabra para informar que se están llevando a cabo reuniones a través de una mesa de trabajo en las que se ha invitado a la Red de Discapacidad, a las Secretarías del Trabajo, de Educación y Deporte, DIF Estatal, Junta de Asistencia Social Privada, al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA), entre otras instancias, con el propósito de avanzar en la armonización legislativa en materia de discapacidad, educación y discriminación, a partir de las observaciones generadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que invita a las Diputadas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

LXVI/CAGV/04

presentes a que se incorporen a dichos trabajos, especificando que las próximas reuniones tendrán verificativo los días 7 y 14 de enero de 2019, a las 11:00 horas.

No habiendo otro asunto general que tratar, siendo las **10:50** horas, se da por concluida la reunión, citándose para la próxima que tendrá verificativo el día martes 18 de diciembre del año en curso, a las 10:30 horas.

POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES


DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
Presidenta


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
Secretaria